

SH-PGF-DF – 24314

Armenia, Quindío, 05 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR
CARLOS ARTURO QUINTERO GÓMEZ CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF19362 respuesta derecho de petición radicado 2024RE35605. Solicitud de Cambio de destinación económica.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 03 de septiembre de 2024.

Fecha del Aviso: 05 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaria de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. Carlos Arturo Quintero Gómez.

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

El suscrito John Sebastián Ortega de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF19362 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE35605. Solicitud de Cambio de destinación económica. no obstante, la petición elevada no indica dirección física ni electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los

artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. “una vez verificada la base alfanumérica catastral actual, se halló que los predios se encuentran actualmente inscritos”.

Contra la presente decisión no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 05 de noviembre contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez
Revisó: María Camila Franco Palacio

SH-PGF-DF- 19362

(al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, 03 de septiembre de 2024.

Señor,

Carlos Arturo Quintero Gómez

Dirección: Calle 23 número 12 – 26

Teléfono: 606 734 3636 – 606 734 4080

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud radicado 2024RE35605.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE35605 del 19/07/2024, donde solicita “Cambio de destinación económica” de los predios identificados con el Número Predial Nacional 630010105000000970002000000000 y 630010105000000970003000000000, me permito informarle que, una vez verificada la base alfanumérica catastral actual, se halló que los predios se encuentran actualmente inscritos así:

Número predial	Destinación económica
630010105000000970002000000000	Religioso (K)
630010105000000970003000000000	Religioso (K)

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2024RE35605 del 19/07/2024, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.



Secretaría de Hacienda

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Lina María Murcia Gómez – Contratista – MASORA Operador Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar – Coordinador - MASORA Operador catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co